## **Anuncio**

30 de mayo de 2024

### PARA LOS CUERPOS DE ANCIANOS

1. **Vestimenta.** Los exhortamos a promover la unidad en el asunto de la vestimenta según se expone en el anuncio a la congregación. Aunque un anciano puede tener su opinión personal sobre este asunto, confiamos en que todos seguirán el principio de Efesios 4:3, "Hagan todo lo posible por mantener la unidad del espíritu mediante el vínculo de la paz". Si surge una duda sobre qué clase de ropa es aceptable o no, eviten imponer sus opiniones personales (1 Cor. 4:6; 2 Cor. 1:24). Aunque un hermano o hermana no vaya a participar en el programa, su forma de vestir debe ser apropiada, modesta y digna, no informal. A modo de recordatorio, si es necesario dar consejo, háganlo con conocimiento, discernimiento, perspicacia y tacto (Prov. 4:6; Col. 4:6). Confiamos en que ejercerán buen juicio al determinar la mejor manera de atender estos asuntos.

## PARA LOS COORDINADORES DE LOS CUERPOS DE ANCIANOS

1. **Anuncio para las congregaciones.** Asegúrense de que el anuncio para las congregaciones se lea en la siguiente reunión de entre semana.

# **Anuncio**

May 30, 2024

### PARA LAS CONGREGACIONES

- 1. Formas de vestir al participar en diferentes actividades teocráticas. El siguiente anuncio incluye pautas sobre la vestimenta al momento de participar en distintas facetas teocráticas dentro del territorio de sucursal de La República Dominicana.
  - a) Participación en programas de reuniones de congregación y asambleas. Quienes participen en los programas de reunión y las asambleas regionales y de circuito, deben llevar saco, o chaqueta, y corbata, dado que esa ha sido la costumbre en la República Dominicana. Quienes están pasando micrófonos, los encargados de la plataforma, los que manejan audio y video y quienes están sirviendo como acomodadores deben llevar corbata. Cuando el clima está extremadamente caluroso un hermano que esté sirviendo como acomodador de estacionamiento pudiera optar por no llevar corbata ni saco. Si una hermana participa en el programa, debe llevar una falda o un vestido, dado que esa ha sido la costumbre en la República Dominicana. Por supuesto, las hermanas también pueden elegir llevar falda o vestido, aunque no vayan a participar en el programa.
  - b) Asistencia a las reuniones, asambleas y ministerio del campo. Los hermanos pueden decidir si llevarán o no saco, o chaqueta, o corbata al participar en el ministerio, al asistir a las reuniones y a las asambleas de circuito y regionales. Cuando el clima es extremadamente caluroso, los hermanos pueden decidir si llevarán una chacabana (guayabera) formal que sea apropiada, modesta y digna, no informal. Las hermanas, si lo desean, pueden usar pantalones de vestir al participar en el ministerio y al asistir a las reuniones y asambleas de circuito y regionales. Quienes dirigen las reuniones para el servicio del campo pudieran decidir no llevar corbata ni saco (chaqueta).
  - c) **Al visitar Betel.** Sería apropiado que los hermanos lleven saco, o chaqueta, y corbata, y que las hermanas lleven falda o vestido.